

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiocho de junio de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00213

Estese a lo dispuesto por el superior en providencia del 8 de junio de 2023, por medio del cual el Tribunal Superior revocó el auto del 16 de febrero de 2023, proferida por este juzgado, en el proceso de la referencia.

A fin de proseguir con el trámite de este proceso, se ordena que por la secretaría del juzgado se realice el emplazamiento del señor PEDRO PABLO ARBOLEDA VALENCIA en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad por lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f7026e120c86be86cd205a9829879023a24eae0bacf6bda71bf196339e156a5**

Documento generado en 28/06/2023 05:20:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>